

RESOLUCION -CD- N° 343/2010

**Salta, 20 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.547/08**

VISTO:

La Resolución CD N° 373/09, mediante la cual se designan a los alumnos Sr. Héctor Patricio Mayo y Srta. Liliana Daniela Cadena, como Alumnos Auxiliares Adscriptos a la asignatura “Administración de Servicios de Alimentación” de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 y 29, los alumnos. Cadena y Mayo presentan nota, en la cual comunica la imposibilidad de continuar sus actividades como Alumnos Auxiliares Adscriptos.

Que la docente responsable acepta la renuncia presentada por los mismos.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja no emitir la correspondiente certificación por no cumplir con lo establecido en la Resolución CD N° 373/10

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en despacho N° 192/10.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/10 del 10/08/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aceptar las renunciaciones y dar por finalizadas sus funciones como Alumnos Auxiliares Adscriptos: Sr. Héctor Patricio Mayo, D.N.I. N° 30.176.647 y Srta Liliana Daniela Cadena D.N.I. N° 30.009.792, en la asignatura “**Administración de Servicios de Alimentación**” de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°. No otorgar a los alumnos la correspondiente certificación por no haber cumplimentado con lo designado por Resolución 373/09.

RESOLUCION -CD- N° 343/2010

**Salta, 20 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.547/08**

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, alumnas interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica- Dpto. Docencia- de esta Facultad a sus efectos.

Ta
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**